168

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 7890.-

orm. 29
3031.-

QUE PRORROGA HASTA EL MES DE ENERO DE 1.952 EL PERMISO CONCEDIDO POR DECRETO N° 3316 DEL 10 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO AL TENIENTE DE CORBETA ODONTOLOGO DR.DON HECTOR A.OXILIA,PARA SEGUIR SUS ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.).-

---

S.3.N°.....

Asunción, 8 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota B/274 de fecha 27 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° -- 3918/51), en la que solicita se prorrogue hasta el mes de Enero de 1.952 el permiso concedido por Decreto N° 3316 del 10 de Marzo del corriente año al Teniente de Corbeta Odontólogo Dr.Don Hector A.Oxilia, para seguir sus estudios en la Facultad de Odontología de la Ciudad de Buenos Aires (R.A.); el informe N° 1006/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Prorrógase hasta el mes de Enero de 1.952 el permiso concedido por Decreto N° 3316 del 10 de Marzo del corriente año al Teniente de Corbeta Odontólogo Dr.Don Hector A.Oxilia, para seguir sus estudios en la Facultad de Odontología de la Ciudad de Buenos Aires (R.A.).-

Art.2°.- Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

Franco ... Chaves

1451.-

OFH.